

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5096 *CENTRO DE NEGOCIOS TRADELEO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRADELEO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 15 de septiembre de 2026, la socia única de CENTRO DE NEGOCIOS TRADELEO, S.L. (Sociedad Absorbente), ejerciendo las competencias de la Junta General, y la Junta General Universal de socios de TRADELEO, S.L. (Sociedad Absorbida), aprobaron la fusión por absorción de TRADELEO, S.L. por CENTRO DE NEGOCIOS TRADELEO, S.L., de conformidad con el proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 15 de septiembre de 2026.

La operación constituye una fusión por absorción inversa, al ser TRADELEO, S.L. titular del cien por cien del capital social de CENTRO DE NEGOCIOS TRADELEO, S.L.

Como consecuencia de la fusión, TRADELEO, S.L. quedará extinguida sin liquidación, transmitiendo en bloque, por sucesión universal, la totalidad de su patrimonio, derechos y obligaciones a CENTRO DE NEGOCIOS TRADELEO, S.L., que adquirirá dicho patrimonio y se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los balances de fusión aprobados por ambas sociedades son los cerrados a fecha 30 de junio de 2026.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión presentados.

Asimismo, se informa a los acreedores de las sociedades participantes de los derechos que les corresponden conforme al artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio.

Villaquilambre, 16 de septiembre de 2026.- Administrador Único, Delfín Tascón Ríos.

ID: A260039988-1